

MEMORIA ECONÓMICA DEL PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA CONSERVACIÓN-RESTAURACIÓN E INVENTARIO DE BIENES MUEBLES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO RELIGIOSO EN ANDALUCÍA.

A los efectos previstos en el Decreto 162/2006, de 12 de septiembre, por el que se regulan la memoria económica y el informe en las actuaciones con incidencia económica-financiera, se elabora la presente memoria económica del proyecto de orden arriba mencionado:

La Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, en el ejercicio de sus políticas de fomento, protección y difusión es consciente de que Andalucía posee un amplio y diverso patrimonio mueble de carácter religioso con un alto valor cultural sobre el que la Administración Pública ostenta la responsabilidad de su tutela. Este patrimonio lo constituyen aquel conjunto de bienes culturales, mayoritariamente conservados por entidades religiosas, que se singularizan por el uso cultural, litúrgico, devocional y procesional para el que fueron creados. Es un patrimonio vivo y reconocido por todos, de manera inmediata, por sus valores culturales, especialmente artísticos e históricos, con independencia de aspectos religiosos e identitarios.

Sin embargo, este patrimonio material presenta diversas dificultades a efectos de su gestión, ya que es muy numeroso en la cantidad de bienes, heterogéneo en sus tipologías, está muy distribuido en el territorio y sujeto a diversos perfiles de titular o usufructuarios. Estando todas las acciones de tutela relacionadas, se desea promover la generación de inventarios de dichos bienes muebles con el fin de darles un primer grado de protección cultural, así como ayudar a su conservación y restauración por técnicos cualificados. Con estas ayudas se pretende, asimismo, generar empleo en los sectores de la documentación y de la conservación-restauración del patrimonio cultural.

Desde esta Consejería se han venido promoviendo actuaciones dirigidas a la conservación-restauración e inventario de bienes integrantes del patrimonio histórico religioso, si bien por motivos de la crisis económica quedaron suspendidas. Para ello, la Consejería aprobó la Orden de 6 de febrero de 2006, por la se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones para la realización de actuaciones sobre el Patrimonio Histórico por las Fundaciones Culturales y Obispos Andaluces.

Con el objetivo de fomentar dicha protección sobre los bienes muebles del patrimonio histórico religioso en Andalucía, se pretende financiar, en régimen de concurrencia competitiva, los gastos inherentes a dichas actividades, estableciéndose dos líneas: una línea para la conservación y restauración de bienes muebles integrantes del patrimonio histórico religioso andaluz. Y otra línea, para la realización de inventarios que faciliten el conocimiento de dichos bienes muebles integrantes del patrimonio histórico religioso andaluz.



Código:RXPMw523PFIRMA8UFH/56YIE4r2Z06. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARÍA DEL MAR SÁNCHEZ ESTRELLA	FECHA	24/06/2019
ID. FIRMA	RXPMw523PFIRMA8UFH/56YIE4r2Z06	PÁGINA	1/2

La aprobación de las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva para la conservación-restauración e inventario de bienes muebles del patrimonio histórico religioso en Andalucía se plantea como paso previo a una próxima convocatoria de subvenciones por importe de 250.000 € con cargo a los créditos del ejercicio 2019 de la partida presupuestaria 1800 01 0000 G/45B/78301/00 Código de proyecto 2019000315 2019 y para el año 2020 por importe de 250.000€ con cargo al mismo proyecto.

En base a lo anteriormente expuesto, se emite la presente memoria económica de conformidad con el apartado 1 del artículo 3 del Decreto 162/2006, de 12 de septiembre por el que se regulan las memorias económicas y el informe en las actuaciones con incidencia económica-financiera, y al objeto de que se emita el preceptivo informe económico-financiero en referencia al “Proyecto de Orden por el que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la conservación-restauración e inventario de bienes muebles del patrimonio histórico religioso en Andalucía”.

LA DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO
HISTÓRICO Y DOCUMENTAL.
Fdo: Mar Sánchez Estrella.



Código:RXPMw523PFIRMA8UFH/56YIE4r2Z06.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	MARÍA DEL MAR SÁNCHEZ ESTRELLA	FECHA	24/06/2019
ID. FIRMA	RXPMw523PFIRMA8UFH/56YIE4r2Z06	PÁGINA	2/2